51
06PP

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Comfenalco TOLIMA

Ibagué

Expediente No. 15101012- 1512-2019. 20 AGO 2019

El suscrito jefe de la División Administrativa, de conformidad con el numeral 6.3 y 6.5 del Manual Único De Cobro De Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco, en concordancia con el Art. 21 parágrafo 4º de la Ley 789 de 2002, y con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es una obligación legal y estatutaria que los miembros afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" realicen el pago oportuno de los aportes a Subsidio Familiar.

Que el empleador afiliado CONFECCIONES M Y J SAS, Afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO", identificado con NIT. N° 901012595 con domicilio en IBAGUE; ha incumplido con el pago de aportes a Subsidio Familiar del 4%, de los periodos ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2019 (2019/04-05-06) y a la fecha adeuda un valor presunto de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.921.250), de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Admón. Aportes y Pago Subsidio y que se anexa como parte íntegra de este Auto.

En reiteradas oportunidades el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio ha requerido a CONFECCIONES M Y J SAS, para que efectúe los pagos correspondientes, sin obtener ninguna respuesta para el pago de estos aportes o para la concertación de un Acuerdo de Pago, como tampoco se acreditó la no obligación de pago de aportes parafiscales.

El afiliado(a) CONFECCIONES M Y J SAS, tiene la oportunidad procesal de ponerse a paz y salvo en el pago de sus aportes parafiscales, a partir de la Notificación del presente AUTO y hasta antes de vencerse el término para tomarse la decisión de desafiliación (Expulsión).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la División Administrativa de Comfenalco Tolima.

DIVISION ADMINISTRATIVA
FOLIO: 3
RESPONSABLE: IC

VIGILADO SuperSubsidio

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADOA LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Comfenalco TOLIMA

Expediente No. 15101012- 1512-2019.

RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar el proceso de desafiliación (Expulsión) de la empresa CONFECCIONES M Y J SAS, identificada con NIT. 901012595, con el fin de establecer que el afiliado antes mencionado incurrió en la causal 1 de desafiliación (Expulsión) contemplada en el numeral 6.2 "***"Reincidencia en la mora del pago de aportes"***, del Manual Único De Cobro de Aportes Parafiscales "MUCAP" de afiliados a Comfenalco Tolima, de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio.

SEGUNDO. Notifíquese, al representante legal Señora CALDERON PARRA MONICA ALEXANDRA o quien haga sus veces, el contenido del presente Auto con la respectiva Liquidación de Aportes que se anexa como parte íntegra del mismo, a la dirección de notificación que reposa en nuestros archivos.

TERCERO. Contra el presente auto, procede el Recurso de Reposición ante la jefe de Subsidio y Aportes y el de Apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse dentro de (1) mes siguiente, contado a partir del recibo del presente auto y su liquidación o al vencimiento del término de publicación de este Auto y su liquidación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa

Revisó y Aprobó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO - Asistente División Administrativa. H.A.M.
Proyectó/Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA – Analista De Cobro TG.

PARTE INTEGRAL ADJUNTA: LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (01 Folio)

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
FOLIO: 6
RESPONSABLE: JC

VIGILADO SuperSubsidio

15101012 – 011430

Ibagué,

23 SEP 2019

Comfenalco
TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación de
Fenalco del Tolima Comfenalco Tolima
NIT 890.700.848-4

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA SEÑORA CALDERON PARRA MONICA ALEXANDRA EMPLEADOR AFILIADO A COMFENALCO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE COBRO DE APORTES PARAFISCALES "MUCAP" DE COMFENALCO TOLIMA

Auto a Notificar:	Auto de inicio Proceso de Expulsión fecha 10 de septiembre de 2019
Proceso de Expulsión:	No. 15101012-1512-2019
Sujeto a Notificar:	CALDERON PARRA MONICA ALEXANDRA REPRESENTANTE LEGAL CONFECCIONES M Y J SAS NIT. 901012595
Dirección de Notificación:	CRA 6 # 32 - 05 BRR SAN SIMON PARTE ALTA TELEFONO 2700547 IBAGUE – TOLIMA
Funcionario Competente:	LUBIN SERRANO TELLO
Cargo:	Jefe División Administrativa
Recursos:	Reposición ante la Jefe del Departamento de Subsidio y el de apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de un (1) mes siguientes a ella o a la notificación por aviso de este Auto de Inicio Proceso de Desafiliación (Expulsión) y la liquidación de aportes parafiscales.

No obstante, los valores mencionados se incrementarán respecto el último aporte realizado a la caja de compensación familiar.

Es de anotar, que una vez entregado o publicado el aviso y sus anexos, se presume que la notificación surte sus efectos a partir del día siguiente de su entrega o su publicación.

Cordialmente.

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa.

Proyectó/ Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA - Analista de Cobro. TG.
Revisó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO – Asistente División Administrativa. H.A.M.

D. 30/09/19

VIGILADO SuperSubsidio